

# EL CORREO DEL SUR.

ANO XI.

CONCEPCION, SABADO 29 DE DICIEMBRE DE 1860.

NUM 1351.

## EL EMPERADOR I EL PAPA.

Un caballero frances, que está en buena posición para saber algo de los resortes secretos a cuyo impulso se mueven los sucesos contemporáneos, escribe desde París lo siguiente:

«El pequeño golpe de Estado que acaba de dar el gobierno frances, suprimiendo el periódico clerical la *Gazette de Lyon*, no es mas que el síntoma de la ruptura definitiva i pública entre Napoleón por un lado, i el Papa i el clero frances por otro; ruptura que veia mucho tiempo ha los que conocen los negocios, pero que hasta ahora no habia visto el público de una manera tan clara.

«La causa inmediata de la supresión de aquel periódico clericalmente rojo, es el furor desenfrenado con que atacaba al emperador, diciendo al público que vivimos bajo la influencia del «Cesarismo», i que el «Cesarismo» es «un despotismo degradante, establecido en los peores tiempos del imperio romano, cuando los vicios habian corrompido por completo el cuerpo social, preparándolo para someterse a un amo sin responsabilidad alguna, que reemplazaba con su capricho las antiguas libertades romanas, las cuales quedaban sometidas a la voluntad soberana de un tirano, ante el cual todos quedaban sometidos a la igualdad de la servidumbre.» Esta funbunda diatriba terminaba con la espresion «fuera máscaras!» No era posible que el gobierno aguantase esto bajo el réjimen que hoy domina, i el periódico murió de golpe de mano airada.

«Pero todo esto, como digo, no es mas que el resultado de una situación ya antigua, el último grito de desesperacion de un clero que ha patrocinado a Napoleón con todos los recursos de su fuerza esperando encontrar un instrumento donde ha encontrado un dominador, i que hoy no tiene ni la habilidad suficiente para disimular los paroxismos de su impotente despecho.

«Tomemos las cosas desde su origen, para comprender con claridad.

«La eleccion de Pio IX, se debió esclusivamente a la influencia francesa en el Consistorio. De resultas de esto el Papa estaba siempre benévolutamente inclinado hacia los franceses. Cuando huyó de Roma en 1849, su propósito era venir a Francia, i solo pensaba permanecer algunas horas en territorio napolitano. Por desgracia el rei de Nápoles logró influir en su ánimo i le impidió realizar su propósito. Caro lo pagó, i caro lo está pagando su hijo; pero, sin saberlo, fué origen de un acontecimiento que llevaba en sí el jérmén de la libertad de Italia.

«Napoleón que, como presidente i mas aun como aspirante a emperador, i aun luego como emperador, necesitaba el po-

deroso auxilio del clero frances, lo lisonjeó como cualquiera otro lo habria hecho en su posición, sosteniendo i defendiendo al Papa por todos los medios posibles. Desaba sostener el influjo del clero frances; pero esto dentro de justos límites, i no consintiendo nunca que saliese de ellos i se convirtiese en árbitro supremo del Estado.

«Añáuzose el trono imperial, i el emperador no necesitó ya el apoyo activo del clero; pero le agradecía el que le habia dado, i creia haberlo recompensado ampliamente con las concesiones que le habia hecho. El clero no se dió por satisfecho con ellas; pidió mas, i entonces fué cuando descubrió con sorpresa que, si bien Napoleón estaba dispuesto a apoyarlo en cuanto fuese justo, no lo estaba a convertirse en instrumento de sus aspiraciones insensatas, incompatibles con las ideas del siglo en que vivimos.

«Por aquella época, el emperador deseaba ardientemente que el Papa viniese a París a coronarlo. Este deseo era muy natural, i no comprendo porqué se ha burlado de él la Europa i porqué lo ha convertido en instrumento de ataque. Nada es mas natural que el que el emperador desee afianzar su dinastía por todos los medios legítimos que estén a su alcance. Como soberano de Francia, es el hijo mayor de la Iglesia, i como tal no es de extrañarse que busque la sancion de ésta. Como soberano de un país católico, nada podia dar una sancion moral mas completa a su eleccion a los ojos del pueblo, que su confirmacion por mano del jefe de su iglesia. Por último, la coronacion del emperador por el Papa es una tradicion del imperio, i la repeticion de estas tradiciones son especialmente gratas al pueblo frances.

«Por su parte Pio IX, estaba dispuesto a venir a Francia i a coronar al emperador. Aprobaba la idea; era un homenaje a su primicia sacerdotal; era una ocasion oportuna para manifestar su agradecimiento a Francia; era un motivo probable de renacimiento religioso en este país i valia la pena de emprender un viaje corto i cómodo para suscitarse i fomentar de nuevo el espíritu católico en la nacion de mas universal influencia.

«Esta fué la ocasion que escogió el clero frances para vengarse del emperador, para hacerle ver que todavia lo necesitaba, para establecer una nueva base de negociaciones. Valiéndose de M. de Montalembert, que es su principal instrumento, que un dia fué gran sostenedor del emperador i que no puede perdonarle que no se haya puesto enteramente en sus manos, se hizo ver al Papa que no convenia dar un paso tan decisivo, — despues del cual ya no habria nada que

dar al emperador, — si éste no dejaba en sus manos alguna prenda indudable que no le permitiese retroceder, i que fuese la firme garantia de su conducta futura. El Papa se dejó engañar por estos consejos, retrocedió en su propósito de venir a París sin convertir su viaje en objeto de negociaciones, i pidió que, antes de moverse de Roma i antes de dar al emperador la sancion del mundo católico, se aboliese en Francia el matrimonio civil, i se pudiese al nivel en esta parte de lo que pasa en otras naciones, convirtiéndolo en una ceremonia puramente religiosa.

«Semejante concesion es imposible en Francia. Estamos tan bien hallados con nuestro actual sistema, que todo el poder del emperador no bastaria para quebrantarlo. Hai positivamente unanimidad sobre esta cuestion, en un país en que no la hai sobre nada; i el soberano que intentase devolver al clero la poderosa arma que ha perdido, no conservaria el trono 15 dias.

«Napoleón comprendió perfectamente; pero en lugar de bajar la cabeza i someterse, aceptó el reto, renunció a la coronacion, i desde aquel dia hai guerra a muerte entre el clero i él. ¿Cuál de los dos es mas fuerte? Indudablemente Napoleón. El clero no puede ya oponérsele. Ha santificado el 2 de diciembre, i no puede ir contra lo que ha santificado, sin perder todo el prestigio que le queda. Napoleón lo conoce bien, i no vacila en aprovecharse de su ventaja. La política italiana se desenvuelve sin consideracion alguna al clero frances. Roma quedará reducida a la nulidad i quizás uno de los acontecimientos mas asombrosos de este siglo, tan fecundo en este jénero, será la realizacion del pronóstico de Lamoricière, a saber, que Napoleón será la cabeza de la iglesia francesa.

«El clero no tiene que echar la culpa a nadie mas que así mismo de lo que le pasa. Bajo el influjo de una ambicion desesperada, se olvidó de los límites que tiene su mision en la tierra. Quiso serlo todo en el Estado, i si bien no quedará reducido a la nada, será, en castigo de su ambicion, mucho menos de lo que pudo ser. Esto sucede siempre a las clases que quieren serlo todo. Bajo Luis Felipe, quisieron serlo todo los periodistas. Ellos eran ministros, diputados, monopolizaban los empleos i las condecoraciones, i dirijian esclusivamente la opinion. Véase a lo que están reducidos hoy. Leccion elocuente para las clases ambiciosas sin límites.

«Conviene que todas estas cosas se sepan, para que se comprendan los acontecimientos, para que no se hagan acusaciones injustas a quien no las merece, i

para que se eche la responsabilidad a aquellos a quienes de derecho toca.»

(Español de Ambos-Mundos)

## GAETA.

Al ménos ahora que, por algunos dias, la atencion general va a ser dirigida sobre esta fortaleza, la descripcion siguiente no carece de interes.

«Gaeta, designada por la opinion jeneral como debe ser el último refujio de la reyecia de los Borbones de Nápoles, si el jóven rei se decide a tentar la suerte de las armas, situada a 70 kilómetros de la capital, es una plaza de guerra de gran importancia. Por su fuerza i por su situacion, esta ciudad es muy capaz, en efecto, de ser el ancla, sino de salvacion, a lo ménos de esperanza de una monarquía que parece muy abandonada, en este momento, de la Europa entera.

«Una vez ya Gaeta ha servido de gran socorro a la dinastía napolitana; esto fué cuando en 1806 opuso una bella resistencia a las tropas francesas del príncipe José Napoleón.

«Ella puede hoy dia desempeñar un gran rol en los asuntos de la península itálica; sin embargo ese rol se encuentra mucho mas difícil, por consecuencia de las dos circunstancias críticas para el jóven rei.

«La primera es la fidelidad cada dia mas dudosa de las tropas que obedecen ahora al soberano; la segunda es las pocas fuerzas marítimas que quedan a los adversarios de Garibaldi.

«Pues por una parte, no hai lugar que pueda resistir a la traicion, cuando la traicion está detras de los muros; por otro lado Gaeta saca de la mar una buena parte de su defensa.

«Si el situado es señor de la mar, Gaeta no puede ser reducida sino muy difícilmente; si por el contrario la mar pertenece al sitiador, la plaza puede ser bloqueada, privada de todos los socorros exteriores, de todo nuevo abastecimiento, i sino tomada a viva fuerza, a lo ménos reducida muy luego a la capitulacion.

«La plaza está situada en la estremidad de una península, entre Terracina i Nápoles. La mar la rodea de todas partes, excepto en la parte occidental, punto solo donde se ataca por tierra, sobre una longitud de cerca de 800 metros. Se comprende que de este castado se han acumulado los medios artificiales de defensa.

«Partiendo al norte de la punta que avanza i forma uno de los costados del puerto militar, se encuentra de este a oeste, un desenvolvimiento de cerros poco elevados, pero protegidos por una línea de baluartes irregulares i trincheras destrozadas, armadas de numerosas baterías, i a tras de las cuales están los principales

establecimientos, el arsenal, el gobierno, los almacenes de artillería.

«La estremidad occidental de esta línea es terminada por una ciudadela muy fuerte apoyada al noroeste en rocas inaccesibles. Toda la parte del N. E. es una larga serie de rocas escarpadas inatacables i sobre la estension (2,000 metros), de la cual se ha establecido en los puntos mas débiles algunas baterías de grueso calibre para alejar las embarcaciones que podrian arrojar proyectiles huecos sobre la plaza.

«En fin, cerca de la mitad de la línea occidental o de tierra, base del triangulo irregular sobre el cual está fundada Gaeta, está ella misma garantida de los ataques del asaltante por una serie de rocas que dominan hermosas baterías de posicion. No queda, pues, mas para hacer un ataque regular contra la plaza, que la parte norte de la línea de tierra, sobre una longitud de 350 a 400 metros. Allí reina una triple fila de obras del sistema de bastiones muy defensas de las vistas del campo.

«La forma de esta plaza es tal que el punto de ataque es conocido de antemano; que el sitiador se vé embarazado en el movimiento de sus paralelas, i que el situado puede concentrar casi todos sus medios de accion i defensa sobre el solo lado vulnerable.

Bajo los soberanos absolutos que han gobernado en Nápoles desde 1816, Gaeta habiendo sido siempre considerada como el principal baluarte de la monarquía, los reyes han hecho en ella frecuentes mansiones i habiéndose encerrado allí en los instantes de crisis, la plaza está sobre el pié de defensa mas respetable. Todas sus baterías, en número de mas de cincuenta estan armadas de grandes calibres; las provisiones en municiones de guerra son considerables; los cuarteles i alojamientos para las tropas en la ciudadela, el castillo, la obra del Monte Orlando, los establecimientos públicos del interior, las casamatas de las baterías permiten mantener una guarnicion de mas de 20,000 hombres.

Se vé, pues, que hecha abstraccion de las dos consideraciones particulares, de que ántes hemos hablado, en caso de traicion o de rehusar el combate, i de la falta total de marina, Gaeta, por estar jeneralmente, está perfectamente en estado de tener estrechados por largo tiempo a los voluntarios de Garibaldi.

## SIRIA.

EJECUCION DE AHMED-AGÁ.

El fusilamiento de Ahmed-baja, aparte de lo que significa en las circunstancias presentes, tiene un valor inmenso de otra índole: es un nuevo triunfo de la civili-

alta voz, como para consolar su corazón.

«—Dios mio! dadme fuerza para salvarlas! Ah! señor, vos habeis tenido misericordia de Magdalena! Magdalena tenia quizá ménos lágrimas i ménos belleza!

Henrique salió de la pieza sin hacerse sentir, pero aun no habia llegado a la puerta cuando la vieja ama ama de llaves entrando de repente le impidió el pasar.

«Señor canónigo, dijo a su amo, cenaremos temprano?—Me ois? repitió. Decídmelo, ireis hoy a la prision?

«No, no, no iré respondió el canónigo como hablando consigo mismo. No iré mas, no quiero volver mas allí.

I al decir esto tomó su paraguas i partió.

«Ved que originalidad! i va apesar de la lluvia. Se ha visto jamas un canónigo como este? no es verdad que podia esperar hasta mañana! Ajitarse tanto por mujeres de esa especie, libertinas o criminales! ¿Acaso esas mujeres necesitan de la cruz i agua bendita para irse al infierno?

Henrique se habia quedado pensativo. Segun a su tio con la imaginacion: lo veia correr a santa Pelajia, entrar en una de las celdas, consolar por la caridad a alguna bella arrependida, que como Magdalena no tenia mas que sus cabellos i sus lágrimas.

«Yo iré tambien a santa Pelajia, dijo de repente, como arrestrado por un pensamiento.

Continuará

## FOLLETIN.

### LA PENITENCIA DE MARIA DE JOISEL.

#### I.

##### PREFACIO.

Esta historia es casi una leyenda del final del siglo décimo séptimo. Asombró a París, conmovió a la Francia entera. Se la contaba en tiempo de Luis XIV, cantábasela en las tabernas. La heroína fué de las mujeres mas bellas de su tiempo: belleza encantadora i terrible que daba la vida i la muerte: cabellera ondeada i rebelde, ojos de paraíso i de infierno, perfil severo; pero boca entreabierta por la sonrisa de las bacantes, palidez de las altivas voluptuosidades, gracia ondulante de la serpiente. Esfinge cuyo secreto se ha guardado, máscaras que no se han descubierto despues del carnaval, criaturas inexplicables comenzadas por Dios, pero acabadas por Satanás, hijas de Eva que han saboreado demasiado tiempo el árbol de la ciencia.

El mejor libro para estudiar la filosofía, es un corazón que ha amado. Cuando se agitan violentamente en las tinieblas, desprenden copiosos raudales de luz. Las pasiones son corceles indomables que galopan tanto en el día como en la noche, que, llevados de su impetuosa carrera, hacen brotar de las piedras que muelen con sus cascos, chispas que alumbran el camino.

#### II.

##### EL SECRETO DEL CONFESOR.

En 1863, en el malecón de Tourneilles, el viejo canónigo Le Blanc, aquel santo varon que estaba en amistad con Louvois i algunos otros personajes, vivia gozando la paz de este mundo con el reino de los cielos en perspectiva. Era tan querido en su feligresia i en su iglesia como lo podia ser el sacerdote amable i justo, que sin tener fortuna, lo poco que poseia era de todo el mundo, de su familia, de los pobres i de su vieja ama de llaves. No se le reprochaba otra cosa entre sus amigos por ser un poco lunático: la alegría, el fastidio, la tristeza, todo le venia en períodos fijos, por arranques, segun la lluvia o el buen tiempo. Sus horas de melancolía, pasábalas al lado de su chimenea ocupado en atizar el fuego, perdido en su purgatorio, como él mismo lo decia. En estos momentos era imposible que nadie pudiese arrancarle una sola palabra, un solo monosílabo. Pasaba así de esta suerte hasta ocho dias consecutivos; pero una mañana habiéndolo visto la jente contra su costumbre, de muy buen humor abriendo su ventana i su espíritu a los primeros rayos del sol, fué motivo de asombro i de conversacion por los paseantes.

El canónigo Le Blanc era de una familia de labradores de Leon. Una hermana le quedaba que habia sido casada con un médico de Leon llamado Thomé. Este médico era un hombre honrado que habiendo llegado a los últimos dias de su existencia sin tener bien ninguno que de-

jar a sus hijos, i sin saber donde colocarlos, tomó el partido, a ruegos de su mujer, de recomendar su hijo segundo Henrique Thomé a la bondad del canónigo. Henrique habia partido en el coche que lo llevaba a París en compañía de un soldado de guardias, con una docena de escudos i las bendiciones de su familia.

Era un jóven de veinte i cuatro años, grande i cuya figura estaba iluminada por los mas bellos ojos azules.

Enrique llegó en una noche de diciembre a casa de su tio. El canónigo viendo en él el retrato de su hermana acogió al jóven con gran ternura, aunque se contuvo un poco en sus abrazos por no desagrado a su ama de llaves. Anjélica acogió a su huésped con mal humor i rezando entre dientes una lúgubre letanía. Aunque esa noche le sirvió una mala cena, concluyó por enternecerse; i se dignó escuchar a Henrique que le hablaba de tarde en tarde para complacer a su tio; llevó su amabilidad hasta desearle una buena noche, conduciéndolo a su pequeño cuarto que a la vez hacia de salon, de biblioteca del canónigo i de pieza de alojados.

Al cabo de ocho dias, se encontraba muy bien con Henrique: le habia contado su historia, la de su familia, todos los matrimonios que habia rehusado por el abate le Blanc, i las noches que habia pasado en bordar sus estolas; en fin, le abrió su corazón como a un amigo. Le contó a Henrique que hacia algunos años que el canónigo tenia sus lunas blancas,

sus lunas rojas i sus lunas negras. Segun ella, era necesario guardarse de hablarle sin motivo en sus horas lunáticas; pero Henrique inquieto de ver así a su tio, quiso saber su secreto, no tanto por curiosidad como por solicitud. Una noche pues, hacía las oraciones, el canónigo sentado delante de una ventana parecia dormirse con el día; Henrique vino a sentarse cerca de él i le habló de la lluvia i del buen tiempo.

«No sé si sois como yo, tio, esclavo de las inconstancias de vuestro clima de París: la lluvia me hace fastidiarme hasta de los bellos libros, mientras que el sol me alegra el corazón i los ojos; con el sol todo me rie. En la iglesia, mi alma está mas cerca de Dios con el buen tiempo que con la tormenta.

El canónigo no contestó una palabra. «Pienso, tio, que todos los hombres son lo mismo: me parece que vos que vivis en el Señor, lejos de los disgustos i penas de este mundo no podeis defenderos de los efectos del mal tiempo.

El canónigo guardó siempre silencio.

«Veo que me engañaba, replicó Henrique alejándose: disculpadme si os he turbado en vuestras santas meditaciones; por profano que sea, comprendo esa expansion del alma en el seno de la Divinidad.

El jóven se habia detenido al decir esto contra la chimenea, donde se extinguían algunos tizonces espercidos. Un silencio profundo se siguió a estas palabras, pero pronto el canónigo creyendo quizá que habia salido se puso a preparar i decir en

zacion sobre las rancias preocupaciones del islamismo. Establece en Turquía el grandioso principio de la igualdad ante la lei, i admite la posibilidad de fusilar por un crimen, lo mismo a un bajá de primer rango como un simple agá. De ello debe felicitarse vivamente la Europa occidental, i experimentar el contento que siente el maestro cuyos discipulos aprovechan sus lecciones.

Hace dos meses la mas opulenta, la mas bella, la mas rica, la mas populosa i fanática de las antiguas ciudades de oriente, despertó del espantoso rumor de un movimiento extraordinario i siniestro. La fanática i salvaje poblacion de aquella ciudad, se entregaba a una escena horrible de carnicería, de saqueo i de violacion; i por doquier se levantaban al cielo gritos horribles i lastimeros de socorro i de angustia.

Aquí era un asesinato, una mutilacion espantosa, un acto de canibalismo; allí una violacion pública sobre una mujer casada o sobre una doncella inocente; mas allá un robo descarado; en fin, por todas partes se ofrecia un cuadro desgarrador de muerte i de lágrimas.

Sin embargo, en aquella ciudad, entregada a una furia infernal, a los horrores de una orja sin igual, habia una guarnicion turca, i esta guarnicion tenia un jefe, que era mariscal del imperio, que habia viajado por Europa, que conocia sus costumbres, que hablaba las lenguas de occidente, i que poseia el conocimiento de la civilizacion moderna.

A pesar de esto, este gobernador consentia el pillaje i el crimen, i asistia a él impassible e indiferente.

De pie sobre una terraza de su palacio, revestido de todas sus galas e insignias, el ojo inyectado de sangre, el rostro pálido, los labios contrahidos, como aquel a quien ajita una pasion feroz, Ahmed-bajá paseaba su vista sobre el espantoso cuadro que ofrecia la oriental ciudad. Parecia el buitre que haria de devorar, i entorpecido su vuelo, queda como sujeto sobre el teatro de su voracidad.

Aquel hombre, aquel poderoso i opulento funcionario, uno de los primeros bajás del imperio, lo veia todo con la misma indiferencia del ser mas corrompido i degradado, avezado a la sangre i al crimen; i en medio de los furios de la matanza, disponia un gran banquete en su palacio, se sentaba a él, invitando, como por sarcasmo, a algunos cristianos refugiados, i llamaba a la música militar para amenizar la fiesta; i mientras en las calles solo se oian los desgarradores gritos de las victimas i el ronco acento, embargado por la rabia de los matadores, el bajá se entregaba sin cuidado a los placeres de la mesa. ¿Qué alma tan envidiada!

Pero si grande fué la culpa, terrible ha sido el castigo. El buitre habia quedado sobre la presa, sin contar con lo que pudiera venir, i ha sido herido por el cazador.

Ahmed-bajá era un hombre jóven todavía, como de cuarenta años de edad, pero mui gastado por los placeres de una vida disoluta. Tenia inteligencia, valor, jentileza, pero le faltaba la probidad i el honor.

Sus estudios, sus viajes, su trato con los europeos, no habian podido borrar de su corazon las malas máximas de los ulemas del pais, ni ese espíritu de venganza que ajita a los osmanlis. ¡Ha muerto victima de su fanatismo! La misericordia divina deberá obrar ahora, mas arriba de esta misera tierra.

(América.)

**Constitucion austriaca.**  
MANIFIESTO IMPERIAL.

A mis pueblos.—Cuando subí al trono de mis antepasados la monarquía estaba sufriendo violentas convulsiones.

Después de una guerra harto dolorosa para mis patrióticos sentimientos, hízose de imperiosa necesidad en mis dominios, como en casi todos los paises profundamente agitados del continente europeo, la estricta concentracion de las facultades gubernativas. El órden público i la seguridad de la mayoría de los pacíficos habitantes de la monarquía exijian esa medida, porque la excitacion de las pasiones i los tristes recuerdos de lo pasado, tan recien aun, hacian imposible el libre movimiento de los elementos que tan hostiles habian sido poco tiempo ántes.

Deseando conocer los deseos i las necesidades de los diferentes paises de la monarquía, cree i convoqué, por cartas, patentes de 5 de marzo del presente año mi Gran Consejo del imperio, i hoy, después de haber considerado las proposiciones que este Consejo me ha sometido, he resuelto conceder i publicar un rescripto que reglamente la organizacion política de la monarquía i los derechos i la situacion de los diversos reinos i paises,

como tambien la representacion política de toda la monarquía.

He cumplido mi deber de soberano al reconciliar así las tradiciones, los deseos i las léjítimas pretensiones de mis pueblos con las verdaderas necesidades de mi monarquía i al confiar con perfecta tranquilidad a la cordura i patriótico celo de mis pueblos el progresivo desenvolvimiento i la consolidacion de las instituciones nuevamente dadas o restablecidas. Espero que estas producirán felices resultados, mediante la proteccion del Omnipotente, que tiene en sus manos el destino de los príncipes i los pueblos, i que no rehusará su bendicion a los profundos i concienzudos deseos de mi corazon.

FRANCISCO JOSÉ (maxi propria.)  
Viena, 20 de octubre de 1860.

**AMÉRICA DEL SUR.**  
PERÚ.

Se pinta a esa nacion descontenta, irritada, exacerbada contra su gobierno, en camino de una conflagracion jeneral. Pero mientras así se retrata el sentimiento de la mayoría los hechos parecen certificar otra cosa mui diversa. De nó; ahí está el motin militar últimamente ocurrido en Lima.

Ese motin, obra de algunos oficiales extraviados o ambiciosos, no ha tenido de su parte ni una reducida fraccion del pueblo de la capital. Fraguado en un cuerpo de guardia se ha desvanecido con la muerte o la fuga de sus caudillos. Esto en verdad que pone en conflictos el juicio del observador imparcial para decidir de la realidad del descontento de la nacion peruana contra su gobierno.

Si este descontento es efectivo, si tiene ramificaciones en todas las clases de la sociedad ¿cómo es entonces que se ha recurrido a un motin para cambiar con el favor de un golpe de mano la actualidad política del Perú? Por qué se ha echado mano de la espada cuando se tenia la opinion? por qué la fuerza cuando se podia hacer valer la justicia? por qué ir a hacer caer una administracion que se juzga condenada por la nacion en masa, por sorpresa, sin consultar al pueblo, usurpando sus fueros i no dejar a ese pueblo dueño de su derecho.

Segun los mejores datos parece que el motin de Lima ha sido concebido i llevado a cabo tan solo por algunos conspiradores impacientes por tomar la direccion del Estado. Así todos los que creen en el poder de la opinion como los que desean que ella sea la que decida de la marcha de las sociedades, i no la buena o mala estrella del soldado indisciplinado, habrán visto una ventaja en favor de las sanas ideas en el mal éxito de esa conspiracion de cuartel.

**ECUADOR.**

Segun lo que aseguran ciertos corresponsales, el Ecuador ya se no se mantendrá a la defensiva contra las agresiones del Perú sino que está resuelto a tomar la ofensiva. Con este fin, dicen, se han emprendido grandes trabajos de fortificacion en el puerto de Guayaquil i se trata de elevar el ejército a 10,000 hombres. Si en realidad son tales los proyectos que abriga el gobierno ecuatoriano, preciso será convenir que se hace mas de una ilusion. Un ejército de 10,000 hombres arriuearia al Ecuador tanto o mas que una invasion peruana.

De otra parte: tomando la ofensiva perderia esa fuerza moral que se da a su causa las simpatías que, digase lo que se quiere, valen i quizás no han tenido poca parte en la marcha que han llevado hasta hoy sus diferecias con el Perú. Pero si toma la ofensiva, si de provocador se convierte en provocador, renuncia por este solo hecho a cualquiera manifestacion que el resto de los Estados americanos pudiera hacer en su favor.

Esto nos hace mirar como exageradas e inexactas las pretensiones i proyectos que se atribuyen al gobierno ecuatoriano. La cordura con que hasta el presente ha procedido aguardamos que no se ha de ver desmentida.

El 8 de enero debe reunirse en Quito la convencion nacional que debe sentar las bases de la nueva organizacion de la república. Esta convencion será hija del sufragio universal.

(Ferrocarri.)

**EL CORREO.**

CONCEPCION, DICIEMBRE 29 DE 1860.

**ASOCIACIONES DE BENEFICENCIA.**

No pueden hacerse verdades en Chile todos los beneficios de la democracia, mientras no se hieran de muerte las reliquias de los viejos sentimien-

tos aristocráticos i las ideas rancias de la rutina colonial: que son el mas ridículo anacronismo que se puede imaginar en nuestros tiempos. Deben morir esas preocupaciones i reminiscencias indignas a que se ha podido apelar todavía en la última revolucion, el desden de prohombres de raza castiza, i el orgullo de la sangre azul.

No se puede mirar con desden ni a las clases obreras ni a los industriuos honrados que deben su posicion social no a las tradiciones de familia, sino a su mérito personal i su trabajo. En esta última clase es, en que estriba el porvenir de la República. Ella es la Chile jóven, suya es la esperanza.

Los intereses de la República exigen que sea favorecida esta clase de ciudadanos por todos los medios posibles, i lo mas importante es condensar sus filas conquistándole reclutas numerosos de entre los hijos del infimo pueblo. La tarea es la mas santa i la imponente a todos la religion, la humanidad, el patriotismo i el interes.

Los hacendados, los propietarios de minas, los directores de las casas de comercio, los jefes de talleres etc., son responsables ante la nacion de la suerte de los que les sirven sobre los que tienen una poderosa influencia. Pero poco se consigue por esfuerzos aislados dentro de la estrecha esfera de los particulares. Asociándose todos para concentrar su accion en un foco, se obra de comun acuerdo, con unidad de fines, miras i medios i se multiplicarán los resultados.

Entonces desaparecen los obstáculos de toda clase por la abundancia de recursos, la unidad i acierto en la direccion, la enerjía i prontitud en la ejecucion.

Solo las asociaciones de beneficencia pueden trabajar en grande escala para levantar el proletariado de su postracion, infundirle las sanas ideas, la aspiracion al progreso, i suministrarle los medios para la prosperidad, i en fin encaminar a todos hácia la virtud, templanza i economía, la ilustracion i el bienestar.

¿Qué fuente de felicidad i grandeza para la nacion! qué magnífica recompensa para la conciencia de todos que prestan su apoyo a un pensamiento tan santo!

Cuantas fuerzas robustas se consumen estérilmente, cuantas inteligencias se abandonan al estravío i se conjuran a hacer la guerra a la sociedad, todas se pueden salvar para la República por los afanes universales de los miembros de la asociacion que proponemos. ¿No será una satisfaccion para todos haber contribuido a este resultado?

Despierte pues el entusiasmo, fúndense las sociedades de beneficencia, nómbrense sus directores: i se dará impulso a un movimiento fecundo i poderoso; se abrirá la esfera mas estensa a las opera-

ciones de la caridad: se vencerá rápidamente toda resistencia, toda oposicion al bien público.

Los campeones que luchan por realizar lo jeneroso, útil i caritativo; hé aquí los verdaderos prohombres que forman la flor mas esquisita i noble de una sociedad!

Convidamos a las Señoras de Concepcion, tan caritativas i celosas de hacer el bien, a que funden entre sí la primera sociedad de beneficencia: ellas con su delicado tino, con su jeneroso entusiasmo serán las primeras que se asocien con el noble objeto de proteger eficazmente la clase pobre, estimular sus miembros a la moralidad, infundirles el amor a la virtud i revocar a los extraviados de la senda del crimen, la prostitucion i desesperacion.

Siempre en este campo el sexo femenino ha dado el ejemplo a los hombres. Le recomendamos nuestro proyecto: ¡ojalá que halle eco en los corazones de las penquistas! i habrémos dado un paso importante en el adelanto de esta localidad.

**Visita de cárcel.**

En la ciudad de Concepcion a veinticuatro de diciembre de mil ochocientos sesenta, con el objeto de practicar la visita jeneral de cárcel i demas lugares de detencion, prevenida por el Reglamento de Administracion de Justicia, se reunieron en la Sala del despacho de la Ilma. Corte los Señores Rejente don Carlos Riso Patron, Ministro de Sala ordinaria don Domingo Orampo, don José Simon Gundelach i don José Antonio Atorga Ministro en Sala Marcial don Ignacio José Prieto, Juez Letrado don José Joaquin Pacheco, el Escribano don José de los Dolores Garcia, procuradores i Receptores i demas empleados.

No asistieron el Sr. Gobernador del Obispado don Vicente Jerez, ni el Sr. fiscal don Manuel Maria Eguigúren, el primero dió oportuno aviso del motivo de su inasistencia, i el segundo estaba enfermo.

Habiéndose examinado previamente el Tribunal el estado de las causas criminales, i tomándose las providencias necesarias a su pronto despacho, la visita presidida por el Sr. Rejente, se trasladó a la cárcel pública i presidio urbano.

En este lugar se encontraron 74 reos, de los cuales 28 eran rematados, incluso 8 mujeres, 9 procesados, 33 detenidos hasta segunda órden de la Intendencia, 1 a disposicion de la Ilma Corte, 1 por deudor, i 3 en el hospital por enfermos.

Habiéndose pasado revista de todos ellos, i hallándose conforme su número con las listas presentadas por el alcaide, la visita procedió a dar audiencia individual a los reos que la solicitaron, i previo los informes de las personas encargadas de su prision, sobre su buena conducta, tuvo a bien indultar a los siguientes:

A José Cruz Morales 15 dias, Pedro Villarruel i Candelario Flores 8 dias, Estevan Ormeño i José Maria Maldonado 10 dias a cada uno de 19 que le faltaban al 1.º, 49 al 2.º, 53 al 3.º, 41 al 4.º i 50 al 5.º.

José Maria Sepúlveda que se remita por el Juzgado de Letras a Quirihue, pidiendo los auxilios necesarios a la Intendencia, por pender allí su causa.

A Rosario Bustos, Mercedes Riquelme i Maria Corral 10 dias a cada una de 39 que le faltaban a la 1.ª, 35 a la 2.ª i 94 a la 3.ª.

A Petrona Banes se le indultaron 8 dias que le faltaban para cumplir.

A Mercedes Villanueva 15 dias de 39 que le faltaban, debiendo ponerse en libertad dado caso que el marido ocurriere a reclamarla.

El movimiento de la cárcel durante la presente semana da el siguiente resultado.

**Entradas.**

El 20 entraron Rosario Quintana i Pedro Costanzo, el primero por hurto, por el Subdelegado Huel hasta segunda órden i el segundo por circulacion

de moneda falsa por la Intendencia a disposicion del Juzgado de Letras.

**Salidas.**

Salió el 18 Nicolas Roa, el 20 Clorinda Sanhueza, Pedro José Rodriguez i Bartolo Tapia los dos primeros por hurto por órden del Juzgado de Letras por haber cumplido sus condenas, el tercero por el mismo delito i el cuarto por abyecto, ambos por haberse fugado de la prision.

**Cuartel de policía.**

En este lugar se encontraron 8 detenidos 2 por deudas fiscales, 2 detenidos por la Intendencia i 4 para pasarlos a disposicion del Juzgado de Letras para procesarlos.

**Cuartel de la 2.ª brigada de infantería de marina.**

Se encontraron en este cuartel 3 reos pertenecientes al Batallon 5.º de línea aprehendidos como desertores, sobre los cuales no hubo que notar: i solo se espera la primera oportunidad para remitirlos a su respectivo cuerpo.

En el mismo cuartel se encontraron mas: 13 reos pertenecientes a la referida brigada por los delitos siguientes: 2 por falta a una lista, 2 por dos id., 2 por tres id., 1 por cuatro id., 1 por cinco id., 1 por ébri, 1 por salirse del hospital, 2 por salirse de noche de la cuadra i 1 por insubordinacion; los cuales se trajeron a la presencia del Tribunal i no tuvieron reclamo alguno que hacer.

En todos los lugares visitados se hizo la averiguacion prevenida por el Reglamento de Administracion de Justicia, relativa al trato que reciben los presos de las personas encargadas de su custodia i sobre el diario que se les suministra i nada hubo que observar. Se visitaron tambien los calabozos de los reos i todo se encontró en arreglo.

Terminada la visita se levantó la presente acta de órden del Señor Presidente de ella; quien la firmó de que certifica.

—Riso.—Por órden de S. S.—José Maria Fernandez Rio.

**CRONICA**

**DEL TRIBUNAL DE APELACIONES**

Don Belisario Bizama i compartes con doña Petrona Tisnado, sobre declaracion del abintestado de don Marcos Bizama

Concepcion, agosto 28 de 1860.—Visita: don Harro Mouje en representacion de don Belisario, doña Manuela Jaska, doña Juana, doña Rosario i don Santos Bizama, demandado a doña Petrona Tisnado, para que se declare que esta Señora ha perdido el derecho a los bienes, que por testamento le dejó su nieto don Marcos de la Trinidad Bizama, debiendo corresponder a los demandantes como peticionarios inmediatos del testador. Funda su peticion, en que como seis años ántes de la muerte de don Marcos de la Trinidad Bizama, esto es, el 4 de noviembre de 1847, segun se ve por la escritura testimonial de f. 3, doña Petrona Tisnado, vendió a don José Ignacio Palma, los derechos que podian corresponderle por la muerte de su nieto, i que declarando la lei nulo e irritado este contrato, la demandada perdió sus derechos hereditarios, debiendo en este caso, mirarse como intestado a don Marcos de la Trinidad Bizama, i con derecho a los demandantes para percibir esos bienes.—Doña Petrona Tisnado alega en su defensa que aunque desconoce la personalidad de los demandantes para instruir la accion que se ventila, se defiende sin embargo diciendo que la circunstancia de haber vendido a don José Ignacio Palma los derechos que pudiera tener a la herencia de su nieto don Marcos de la Trinidad Bizama, i aunque esto no hubiera llegado a noticia del testador, no seria inhábil para heredar, pues que las leyes del caso, no enumeran entre los indignos de heredar al que vende con anticipacion la herencia que espera recibir de determinada persona, i dando por contestada la demanda, suplica se le absuelva de ella con costas. Recibida la causa a prueba, la parte demandante rindió lo que corre desde f. 38 hasta f. 55 i considerando 1.º Que don Marcos de la Trinidad Bizama, segun consta del testamento de f. 25 instituyó heredera de sus bienes, a su abuela doña Petrona Tisnado, en la parte que determinan las leyes del caso; 2.º Que el haber vendido la Señora Tisnado estos derechos antes de la muerte de su nieto don Marcos de la Trinidad Bizama, no es ninguna de las causas de indignidad, porque puede perder el heredero la asignacion hecha a su favor i que señala la lei 13 tit. 7.º part. 6.º—i 3.º Que aunque los demandantes han probado el parentesco con el testador don Marcos de la Trinidad Bizama, a nada conduce en el presente caso, por carecer de derechos a los bienes de este. En fuerza de la lei citada i de lo dis-

puesto en la lei 1.ª tit. 2.ª lib. 10 de la Nov. Recop. se declara buena la adquisicion que doña Petrona Tisnado, hizo de la herencia que le dejó su nieto don Marcos de la Trinidad Bizama, por el testamento que se halla a f. 25. i se le absuelve de la demanda, condenándose en costas a los demandantes, quienes las pagarán cuando mejoren de fortuna.—Pacheco.—Ante mí, García.

Concepcion, diciembre 27 de 1860.—Vistos: se confirma la sentencia apelada de 28 de agosto del presente año, corriente a f. 47, con costas tambien del recurso.—Anótese i devuélvase.—Riso.—Ocampo.—Gundelach.—Astorga.

CONCEPCION.

Precio corriente de artículos nacionales i extranjeros, en esta plaza.

Table with columns: ARTICULOS, Precio, Observaciones. Lists various goods like Azúcar refinada, Harina, Maderas, etc. with their prices and availability.

OBSERVACIONES. Trigo.—Ha habido muy pocas transacciones, pues ademas de no haber vales en circulacion no hai tampoco interes por el negocio. La esportacion de mas consideracion que ha habido es un cargamento de 4,271 fanegas, una parte para el cabotaje i 4,000 fanegas para el Calleo, embarcadas a bordo de la barca nacional "Centro América." El precio del trigo se sostiene en el mismo estado de la quincena pasada.

del Tomé, se habian embarcado para el cabotaje 1777 arrobas, i con destino a Valparaiso 123, componiendo una suma de 1,300 arrobas. Cueros curtidos.—En esta quincena ha habido mas movimiento que en la pasada. 200 zuelas se embarcaron a bordo del "Cloda," con destino a Valparaiso, i como 300 en el Tomé para el mismo punto. Hai poca animacion en el mercado i todavia las ventas para el consumo se mantienen en mal estado.

HECHOS LOCALES.

Colejio del Sr. Cleret.—Varias personas que han asistido a los exámenes de las alumnas del Sr. Cleret, nos aseguran que todas las discipulas de este profesor, han manifestado un aprovechamiento muy satisfactorio para los padres de familia i demas concurrentes. No dudábamos por un momento de que las señoritas que se educan en este colejio, pudieran poseer un grado de conocimientos tan conformes con la educacion del bello sexo i la buena sociedad, desde que tenemos tantos antecedentes para juzgar sobre la capacidad del director, conquistados por él despues de largos años de estudio en la difícil tarea de instruir a la juventud. La comision examinadora vendrá mas tarde a corroborar nuestros asertos i la opinion que nos hemos formado sobre los exámenes de sus discipulas.

Reparticion de premios.—El martes próximo, a las tres de la tarde va a tener lugar la distribucion de premios de las alumnas del colejio de señoritas que dirige el Sr. Cleret. Esperamos que el público acudirá al llamado del Director, quien se ha anticipado a poner en conocimiento de los padres de familia i demas personas interesadas en la educacion, que en aquel dia se repartirán los premios a las jóvenes que estudian en su establecimiento.—No se olviden!

El "Monitor de las Escuelas".—En muchas de nuestras escuelas, no se conserva la coleccion de esta publicacion, porque los preceptores abandonan los números a los alumnos, siempre aplicados a destruir los papeles i a escribir en ellos cosas insignificantes.—El Monitor, ha tenido i tiene por objeto, contribuir al adelanto de la instruccion primaria de toda la República, como tambien a indicar el sistema de enseñanza que en ellas debe adoptarse, por los profesores, simplificando los ramos i poniéndolos en estado de ser comprendidos por los niños.—Ademas, los preceptores encontrarán en él muchos conocimientos apropiados a la instruccion, i que pueden guiarlos por el verdadero camino que conviene a la enseñanza de primeras letras.—Todos estos motivos debian tenerse presente por los institutores para conservar las entregas de este periódico; pero la mayor parte de ellos hacen muy poco caso de El Monitor. Sin embargo, vemos que en los estados que pasan al Visitador, siempre se espresa que la coleccion está completa, cuando quizá no existe una sola página de esta obra.

Robos.—Otra vez han vuelto a aparecer algunos traviesos, pero la policia no les pierde pisada, todos vienen a purgar sus culpas al cuartel de la guardia municipal, tan pronto que cometen el crimen. Los robos están sucediéndose uno en pos de otro en la actualidad, i aunque los autores merecen llamarse rateros en lugar de ladrones, por ser las especies de un valor casi insignificante, no por esto se les perdona el delito, pues obrar de esta manera, seria dar pábulo a la propagacion del crimen.

Fuga de reos.—El 23 del corriente, a las dos de la mañana, se han fugado de la cárcel de Yumbel, por medio de un forado hecho en un extremo del calabozo, los reos Dámaso Perez, Pedro José Viveros, Pedro Silva, Dámaso Herrera, Juan Turra, José María Muñoz, José María Vasquez, Viviano Muñoz, José Molina i Nicolás Arévalo. La mayor parte de estos individuos estaban procesados por robo de animales i otros por delitos leves. Se han tomado por las autori-

dades las medidas conducentes a la aprehension de estos criminales.

Bibliotecas populares.—Se han remitido últimamente por el Supremo Gobierno, para el uso de las bibliotecas populares de esta provincia, seis ejemplares de la obra titulada Retratos políticos, históricos i literarios del siglo XIX, e igual número de El compendio de la Mitología de los Griegos i Romanos, con un apéndice sobre las creencias de los Indios, Persas, Ejiptios, Escandinavos, Mejicanos, Peruanos i Araucanos, escrito por don Adolfo Fabry, profesor del Instituto Nacional.

Carrera.—La que el martes pasado se declaró nula en Puchacai por los jueces, se va a correr mañana en el mismo lugar. Aprontad, aficionados, vuestras pantorrillas, no sea cosa que algun enemigo venga a llevaros media pierna de una pechada!

Chacras.—Ademas de las pérdidas que hemos experimentado en los trigos, a causa del polvillo, tendremos tambien que lamentar la destruccion casi completa de las chacras. Si no lueve no comeremos este año arvejas, papas, frejoles &c., i lo que es mas perecerán de hambre quizá unos cuantos pobres. San Isidro, sin duda alguna ya no existe en la corte celestial, se ha olvidado de proteger vuestros sembrados, derramando el agua a manos llenas en el tiempo mas aparente al cultivo de la tierra. Dónde estará?

Mes de Maria.—Muchos preparativos se están haciendo para celebrar la misa solemne que el día 1.º de enero próximo, debe celebrarse en la iglesia de la Merced, en honor de la Madre de Dios. El templo va a ser suntuosamente adornado; habrá un lindo sermón; el canto está encargado al señor Canciani i a varias señoritas de nuestra sociedad, que desde algunos años a la fecha, se han prestado con verdadera fé cristiana a solemnizar la funcion por los medios posibles i con sus conocimientos musicales.

Abuso i castigo.—Hemos sido informados del hecho siguiente: "Un policia, a instancias de cierta mujer, fué a preguntar a una casa por un sirviente, i como se le dijera que el criado en ese momento no se encontraba ahí, se atrevió a amenazar a la dueña de casa con la cárcel, pues quería a todo trance que se le entregara la persona que buscaba, a pesar de no hallarse en la casa, como se le habia dicho. I habria seguramente conducido al cuartel a la señora, si el marido de ésta no hubiese llegado a tiempo e impedido un abuso tan impropio de un empleado de policia.

El dueño de casa obró con la prudencia con que en estas circunstancias debe procederse: al momento dió parte de lo sucedido al Comandante, i el guardia fué castigado severamente, ademas de habersele hecho presente por sus jefes, que si en adelante observaba igual conducta, seria espulsado del cuerpo.

Es de advertir, que este policia acababa de entrar a la policia, i por consiguiente todavia no estaba bien impuesto de sus deberes, sin embargo de habersele dado a conocer varias veces sus obligaciones.

Al apuntar este hecho, no hemos tenido otro objeto que admirar la conducta de los jefes de la guardia municipal, cuyos empleados se manifiestan tan interesados en la represion de faltas como la presente, castigando a sus subalternos cada vez que quebrantan sus deberes.

El abuso cometido por el policia, bien merece dispensarse, pues era muy nuevo en el oficio i como dijimos antes, creyó estar en su deber al proceder de aquella manera.

Campana de Arauco.—Personas recién llegadas de los Anjeles, aseguran que el primero del presente deberán ponerse en marcha hacia el territorio indijena, las tres divisiones de que consta la expedicion de la alta frontera i que ayer debe haber salido de Arauco la fuerza que por este punto debia tambien penetrar entre los indios. Ya va principiando la agonía de los salvajes!

suficientes para realizar la obra, pretende que el Supremo Gobierno le conceda a mas un auxilio de mil pesos, para acabar completamente el edificio. Por ahora con dificultad el Erario Nacional podrá invertir algunas cantidades en mejoras de esta clase, sin embargo de ser de mucha importancia para la justicia i represion del crimen. Nos referimos a la disminucion notable que ha habido en las entradas nacionales, despues de los acontecimientos del año 59 i tambien al aumento de los gastos públicos, a consecuencia de las nuevas atenciones con que el Gobierno se ha visto recargado, a medida que la republica marcha a su engrandecimiento. Pero no es preciso desesperar, porque tambien podria suceder que se concediera este auxilio, si el Supremo Gobierno toma en consideracion cuán necesario e indispensable es en la actualidad mejorar nuestro sistema celular.

Diálogo.—Dos artesanos contemplaban ayer la hermosura de nuestra pila monumental i a pesar de su mediana educacion, no dejaron de comprender la importancia i utilidad de esta obra, a juzgar por la conversacion que entablaron entre ambos, llenos de interes por ver a la pila provista de agua potable.

—Triste es, amigo, decia uno de ellos, que despues de haberse gastado injentes sumas en un monumento que hace honra i mérito a Concepcion, todavia estamos tan lejos de ver coronados los esfuerzos de los que promovieron esta obra.

—Cierto i muy cierto, compañero, parece que del modo que marchan las cosas, no seremos nosotros quienes bebamos agua de la fuente de la pila. Unos se contentan con la estatua de Ceres; dicen que no hai necesidad de agua, desde el momento que el Bio-bio está muy cerca; otros que se empeñan por proveerla de agua, imploran la proteccion del Gobierno i no faltan algunos que floren de miserables, porque ya les parece que les van a pedir un centavo para el trabajo.

—Estos ricos avarientos i malos ciudadanos, debian ser ahorcados en la plaza pública, amiguito mio. ¿No es verdad?

—Yo por mi parte no tendria escrupulo para acabar con cuatro o cinco de esos enemigos del bien público. Para ellos todas las mejoras deben realizarse precisamente por el Gobierno, como si el Gobierno debiera mezclarse siempre en el embellecimiento de las localidades i en otros trabajos que son peculiares a las Municipalidades. El cabildo está muy pobre, porque sus entradas todas las invierte en sostener sus empleados i en pagar otros gastos indispensables del pueblo; pero todavia quedan ciudadanos pudientes que pueden ayudarle en sus trabajos.

—Ayudarle a la Municipalidad! Manana! qué se muera de hambre dicen los más i otros gritan coléricos: que se pida plata al Gobierno!—Qué es esto! Acaso el pais no tiene entradas? Qué hace el dinero que ingresa a las arcas nacionales? ... No; primero morir que dar un cuartillo!

Lecciones del Sr. Fairington.—Por ausencia del Sr. Fairington, el Sr. Lambert del hotel del Universo, ha quedado encargado de inscribir a los discipulos para el segundo curso de lecciones, que se abrirá el jueves, 3 de enero, a las dos de la tarde, en las piezas inmediatas a la casa de don Carlos Costa. Entendemos que ya han acudido al Sr. Lambert tres nuevos suscritores deseosos de aprender el sistema tan unánimemente recomendado por todos los caballeros abonados al primer curso. Esta será la última oportunidad que tendrán los hacendados del Sur, para aprender un sistema de tan reconocida utilidad.

Botica de semana.—La de don Gustavo Ramdhor calle del Comercio.

CAUSAS DE QUE SE HARÁ RELACION EN LA ILUSTRISIMA CORTE.

- Lunes 31. 1 Don Jorje Rojas con los herederos de don Ignacio i don Salvador Palma. Miércoles 2 de enero de 1861. 1 Don Salvador Cabrera con don Camilo Menchaca. 2 Doña Eumenia Saens con don Dámaso Lagos. 3 Don José Gaspar Nogueira con doña Mercedes Venegas. Jueves 3. 1 De oficio contra Tiburcio Sandoval i otros. 2 José del Rosario Soto i otros. 3 Don José Antonio Yáñez. Viernes 4. 1 De oficio contra José Manuel García. 2 Don Ramon Fernandez. 3 Continuacion de la causa de don José Antonio Yáñez. Sábado 5. 1 Militar de oficio contra José Valentin Cándia. Las declaratorias de pobreza en estado. Visita de causas i de cárcel. Continuacion de la causa de don José Antonio Yáñez. Ministro de semana, el Sr. Ocampo. Receptor de turno, Fuentes.

AVISOS NUEVOS.

AVISO.—Cumpliendo con lo dispuesto en el art. 58 del Reglamento del Conservador se avisa al público: que con esta fecha, se ha otorgado ante el Notario i Conservador don Daniel Alvarez, una escritura de venta, hecha por doña Rosario Saens, a favor de doña Nicolosa Arriagada, de un sitio ubicado en la calle de Angol de esta ciudad, compuesto de 164 varas de frente i fondo correspondiente; lindante por el Norte, con don Luis Marolle; por el Sur, con propiedad de la vendadora; por el Este, con don Felis Perez Garcia; i por el Oeste con don Pascual Lopez. El precio de esta venta fué la cantidad de 250 \$.

Concepcion, diciembre 27 de 1860. 1351.—3 v.

AVISO.—Con esta fecha se ha otorgado ante el Notario i Conservador don Daniel Alvarez, una escritura de venta, hecha por don Estévan Manzano, a favor de don Tomas K. Sanders, de un sitio ubicado en la calle del Comercio de esta ciudad, compuesto de 15 varas de frente i fondo correspondiente; i que limita por el Norte, con la ciudad de Comercio; por el Oriente, con casa de la testamentaria de doña Manuela Puga; por el Sur, con casa del comprador i edificios municipales; por el Poniente, con los mismos edificios municipales. El precio de la venta fué la cantidad de 1,760 \$.

Para los efectos del art. 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público. Concepcion, diciembre 28 de 1860. 1351.—3 v.

Decreto judicial.

En la causa iniciada por el Tesorero departamental de esta ciudad, contra el ausente D. Juan Santiago Portales, sobre cumplimiento de un contrato de arriendo del fundo "Matancillas," de propiedad del Hospicio, se ha dictado por el Juzgado el siguiente:

"Concepcion, diciembre 24 de 1860.

Autos i vistos: con lo pueste por el defensor de ausentes, en la vía que precede, llámese por edictos al ausente don Juan Santiago Portales, por el término de treinta dias, a fin de que comparezca a defenderse en la presente causa por sí o apoderado, bajo el apercibimiento que haya lugar a insertarse este auto por el mismo término en el periódico de esta ciudad.—Pacheco.—Ante mí, García."

1351.—1 m.

CON ESTA FECHA se ha otorgado ante el Notario i Conservador don Daniel Alvarez, una escritura de venta, hecha por don José del Rosario Vergara, a favor de don Francisco Vergara, de un sitio ubicado en esta ciudad, compuesto de 164 varas de frente i fondo de 75; lindante por el Norte, con Cayetano Fierro; por el Sur, con Bruno Vergara; al Oriente, con Carmo Sepúlveda; i al Poniente, con María Santander. El precio de la venta fué la cantidad de 83 \$ 50 cts. Cumpliendo con lo dispuesto en el art. 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público. Concepcion, diciembre 28 de 1860. 1351.—3 v.

Avso judicial.

Por decreto de Juzgado de Letras, señalado para el último pregon i remate, en una casa i sitio de don José María Mendive, situada en esta ciudad, el 2 de enero año entrante, a i una de la tarde. Postulacion i demas pormenores, los interesados pueden ocurrir a la oficina del secretario del Juzgado. 1351.—3 v.

HEMATE.

Por no haber podido tener lugar en parte de los sitios municipales i del arriendo del fundo "Huequete" el día designado, Junta de Almoneda acordado que tenga efecto el lunes 31 del actual, a la una de la tarde. Concepcion, diciembre 29 de 1860. 1351.—

COLEJO DE SEÑORITAS.

La solemne distribucion de años del presente año escolar, tendrá lugar en dicho establecimiento el día martes, 3 de enero de 1861, a las 2 de la tarde. ALPH. i M. CLERET. 1351.—

AVISO.

Mosto añado blanco de uva de Italia i 100 to de superior calidad, hai a venta en casa del que escribe, i mostos añados baratos, para negocio. JUAN PRADEL. 1351.—1 m.

AVISO.

Por orden de la Junta de Almoneda, se ha postgado para mañana, a las dos de la tarde, remate de los sitios municipales i arriendo del fundo "Huequete." Concepcion, diciembre 27 de 1860. 1351.—

Aviso al público.

El que suscribe, médico recibido en Italia (su pp) i aprobado en Chile, tiene el honor de ofrecer su inteligencia al pueblo del Tomé. En dicho lugar se consagrará tambien a curar gratuitamente a los pobres. Tanto éstos como todos aquellos que deseen confiar en sus conocimientos médicos, serán fielmente atendidos. LUIS CAPRILE. 130.—13 v.

SINECESITA un joven de conocimientos

de negocios de campo; en esta imprenta se darazon de la persona que puede emplearse. 150.—

AVISO JUDICIAL.

Por decreto del señor Juez Letrado de la provincia, se ha señalado el 2 de enero próximo las 12 del día, para la venta de una casa i sito, pertenecientes a don José Antonio Barrios, en el puerto de Peanco. Por la tasacion i demas pormenores pueden verse los interesados en la secretaria de García. Concepcion, diciembre 28 de 1860. 1350.—

MUSICA MODERNA.

En la Libreria Agencia del MERCURIO, se acaba de recibir un selecto surtido de música para piano, de los conocidos i modernos autores, Aseber, Döhler, Goris, Ketterer, Osborne i Prudent.

1350-15 v.

AVISO.—Con fecha 22 del presente mes i Año, se ha otorgado ante el Notario Conservador, don Daniel Alvarez, una escritura de mita hecha por don Ignacio Cruzat a favor de don Juan José Palacios, por la cantidad de 500 pesos al interes del 14 por ciento mensual por el término de doce meses. A la seguridad del capital e intereses, hipotecó el deudor una casa i sitio de su propiedad ubicada en la calle de Caspolican de esta ciudad, compuesto de 20 varas de frente i fondo correspondiente i que limita por el Norte, con casa i sitio de D. Juan Descat; por el Sur, con el de las señoras Fernandez; por el Oriente, con el de don Juan de Dios Aguayo; i por el Poniente, con la calle espresada. Los intereses son pagados por semestres vencidos. Para los efectos del artículo 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público.

Concepcion, diciembre 16 de 1860. 1350-3 v.

R. R. R.

NO MAS DOLOR, NO MAS ENFERMEDAD, NO MAS REUMATISMO.

CONTORPECIMIENTO EN LAS COYUNTURAS, DOLOR DE CARZA, DOLOR DE MUELAS O SUFRIMIENTO POR OTRAS ENFERMEDADES DEL CUERPO.

La rápida i completa curación del PRONTO ALIVIO DE RADWAY.

En contener instantáneamente los mas agudos dolores i padecimientos quemaduras, escaldaduras, heridas, contusiones, etc., etc.

Hace importante que toda familia conserve siempre esta medicina en su casa.

CONTUSIONES, HERIDAS, CONTRACTIONS, LUXACIONES,

En el momento que se apita cesa todo dolor i malestar.

Los célebres remedios de los Sres. Radway & Co., eminentes i distinguidos médicos i químicos de la ciudad de Nueva York, ofrecen al público bajo los nombres de

Medicamento de Radway,

Pildoras reguladoras de Radway,

Solutivo renovador de Radway,

son productos de inteligencia que se han dedicado por muchos años en i perfecciono, i estos remedios que han obrado tantas curas milagrosas i han salvado tantísimas vidas en todos los países del mundo, parece ante este punto para cumplir sus pinesas desearrajados los adoloridos sus enfermedades, i resultados enfermos i debilitados sistemas una nueva i vigorosa salud.

E. Gran Equalizador de la CIRCULACION DE L. SANGRE.

Nueva contribucion a la ciencia.

ESCURCIMIENTO MENSO. PILDORAS REGULADORAS De Radway

EL GRAN INSTITUTO DEL CLOMELANO, MERCURI, QUININA, I TONS LAS PILDORAS DEBRANTICAS COPIES.

EL GRAN MEDICO CONSTITUCIONAL.

R. R. R.

Nuevo principio curativo vital.

SOLUTIVO RENOVADOR DE RADWAY

CURA LLAGAS VETERADAS, PURIFICA LA SANGRE, ESTILA EN EL SISTEMA NUEVA SALUD, PRESUELVE I ESTERMINA TODAS LAS ENFERMEDADES CRONICAS I CONSTITUCIONALES.

Este grande i glorioso remedio de radway como un doo especial del Topoerroso para regenerar la humanidad.

EL SOLUTIVO RENOVADOR DE ADWAY Esterminará radicalmente desistema:

- ESCROFULAS, CANCEROS, MAL VENEREO, PAROSISMO ACCIDENTES, PUSTULAS DE PIERRE, DENTES, ULCERAS, DIVISIONES, IRRITACION DE LOS OJOS, TUMORES BANCOS, AFECTACIONES DEL TIPO, PUSTULAS EN LAS AFECCIONES CANFIERNAS, CEROSAS, BOQUERA, ABCESOS, PUSTULAS EN LA CABEZA, RAQUITISMO, INSANIDAD O PADELAJARES, CIMIENTOS MENTALES, SUDORES NOCTURNOS, BRONQUITIS, TISIS, TODAS LAS ENFERMEDADES DEL UTERO, REUMATISMO CRÓNICO, MEDADES DEL UTERO, REUMATISMO CRÓNICO, ENFERMEDADES DE DISPEPSIA, LA PIEL,

I todas las otras enfermedades arraigadas por largo tiempo.

Se encuentra a venta estos remedios en la botica del Sr. Hodges, en la botica del Sr. Biggs, i en la botica de los Sres. Godoy i otras personas autorizadas a vender estos remedios en Concepcion.

1339-3 m.

Agua de rosa carbonatada. (SODA-WATER) encontrarán todos los dias desde las 6 de la mañana hasta las 9 de la noche en la botica del que suscribe; a 25 centavos botella.

HERMENEJILDO HODGES. 1348.-

REMATE.

No habiendo tenido lugar el dia señalado para el remate de las existencias del fallido D. German Suck, se ha señalado nuevamente el 4 de enero entrante a las doce del dia, para que tenga lugar dicho remate. Tendrá lugar en la misma esquina que ocupaba el espresado Suck, casa de D. Tomas Figueroa.

En el mismo dia se rematarán a mas de las existencias del fallido Suck, algunas otras mercaderias consistentes en tocayos anchos i angostos, percalas para camisas, mesclillas, algunas otras mercaderias que estarán a la vista i una partida de jabon del país.

Concepcion, diciembre 24 de 1860. FELIPE ANGUIA.

1349.-

AVISO.—Con esta fecha se ha otorgado ante el Notario i Conservador don Daniel Alvarez, una escritura de venta, que hizo Maria Liberata Rebelledo en union de su marido José Navas, de un sitio ubicado en esta ciudad, compuesto de 22 1/2 varas de frente i fondo correspondiente; i que limita al Norte, con sitio de Toribio Rebelledo; al Sur, con sitio i casa de doña Tránsito Mosquera; al Oriente, con sitio de don Pablo Mendoza; al Poniente calle por medio, con sitio de don Santos Riño; en la cantidad de 80 pesos. Para los efectos del art. 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público.

Concepcion, diciembre 20 de 1860. 1348.-30 v.

AVISO.—Con esta fecha se ha otorgado ante el Notario i Conservador don Daniel Alvarez, una escritura de venta, hecha por don Ramon Harriet, a favor de don Tomas K Sanders, de un sitio i casa ubicada en la calle de Galvarino de esta ciudad, compuesto de 33 1/2 varas de frente i fondo correspondiente i que limita por el Norte, con casa de don José Antonio de la Jara i doña Francisca Lermans; por el Oriente, con casa de los Sres. Victorianos; por el Sur, con casa de don Anjel Masafiero; i por el Poniente, con la calle de Galvarino ya citada. El precio de la venta fué la cantidad de 10,000 g. Para los efectos del art. 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público.

Concepcion, diciembre 29 de 1860. 1348.-3 v.

SE AVISA que con esta fecha se ha otorgado ante el Notario i Conservador, don Daniel Alvarez, una escritura de venta, hecha por don Juan Bautista Mackay, a favor de don Victor Lamas, de una chacra compuesta de ciento cincuenta cuerdas de terreno, denominada "La Toma," situada a inmediaciones de esta ciudad, con todo lo edificado i plantado i cuyos límites son: por el Oriente, con terrenos de don Domingo Rodriguez; por el Sur, con el camino que conduce a Nongues; por el Poniente, con terrenos de los Sres. Smith, Pozo i Sanders; i por el Norte, con varios dueños i límites de esta ciudad. El precio de esta venta fué la cantidad de 14,000 pesos bajo las condiciones que se expresan en dicha escritura. Para los efectos del art. 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público.

Concepcion, diciembre 11 de 1860. 1347.-15 v.

AVISOS REPETIDOS. Al público. Por última vez aviso: que los trigos que ha tres años se depositaron en el Tomo, en las bodegas de la sociedad estinguida de Martinez Hermanos, hai una parte echada a perder la otra en peligro; i si en el término de 30 dias, de la fecha, no disponen sus dueños de el procedo a botario.

Tomé, diciembre 4 de 1860. AGUSTIN MARTINEZ. 1341.-10 v.

Se venden azúcares. Se avisa al público que he recibido del Perú un cargamento de azúcar de las clases siguientes:

Moscabada del Perú, Blanca en panes, Talcahuano, diciembre 4 de 1860. TOMAS MACGRATH. 1340.-1 m.

¡Ojo a los avisos! SE VENDE al contado o a plazo 1,000 arrobas mosto de dos calidades; i como 300 arrobas mas o menos de aguardiente de uva.

OTRO.—Se arrienda una casa situada en la calle del Comercio, núm. 33, a 2 1/2 cuadras distante de la plaza de armas frente a la de D. Ramon Herrera. En la misma casa se encuentran los referidos licoros, i los interesados pueden verse con su propietario que suscribe. GASPAR 2.º DEL POZO. 1341.-2 m.

AVISO.—Por decreto del Juzgado de Letras, fecha 29 del presente, se ha señalado para el último pregon i remate de una casa i sitio perteneciente a don José Antonio Barriaga, el 13 de diciembre próximo a las doce del dia. Los que se interesen ocurran a la oficina del secretario Garcia.

Concepcion, noviembre 29 de 1860. 1340.-15 v.

REMATE. Bor decreto del señor Juez Letrado de esta provincia, de 28 del corriente, se han mandado dar los pregones a la casa embargada a doña Antonia Cid, situada en la calle de Chacabuco, una cuadra de Santo Domingo hacia el Cerro. Por la tasacion i demas pormenores, pueden pasar a la oficina del secretario del Juzgado de Letras, don José de los Dolores Garcia.

Concepcion, noviembre 29 de 1860. 1339.-15 v.

Aviso municipal. La Municipalidad del departamento de Rere ha acordado rematar en pública subasta, el dia 4 de marzo del año entrante, 605 cuerdas de terrenos de su propiedad, ubicados en el pueblo de Tucapel, i divididas en hijuelas de 25 cuerdas cada una. El remate tendrá lugar en junta de almoneda i las condiciones pueden verse por los interesados en Secretaría.

Yumbel, diciembre 1.º de 1860.

Aviso Municipal.

La Municipalidad del departamento de Rere, ha acordado en sesion ordinaria del 22 de agosto próximo pasado, rematar en pública subasta el 2 de enero de 1861, una hijuela de su propiedad, como de 10 a 12 cuerdas, ubicada a inmediaciones de este pueblo. El remate tendrá lugar en junta de Almoneda, i los interesados podrán informarse en secretaria de las condiciones acordadas.

Yumbel, octubre 1.º de 1860. 1336.-

Aviso.

Con fecha 1.º de abril de 1854, compró D. Vicente del Pino, en subasta pública, la hacienda de Huévil, perteneciente a la Municipalidad de Concepcion, por haber sido declarado terreno vacante, en la cantidad de SESENTA I SIETE MIL PESOS, segun los deslindes que le asignó el Agrimensor Jeneral don Pascual Binimelis, que se manifiestan en su plano. 1335.-30 v.

SE VENDE un coche cerrado, elegante, de cuatro ruedas, última moda con sus correspondientes arneses nuevos, este lindo carruaje ha sido encargado a la mejor fabrica de Paris, está enteramente nuevo, porque no tiene mas uso que dos paseos que se han hecho en él. Las personas que se interesen pueden pasar a verlo en la carroseria casa de la finada doña Mercedes Ruiz, donde se dará razón de su dueño, con quien se podrá tratar con buenas condiciones; bien sea al contado o a plazo. 1311.-

CELEBRES BITTERS ESTOMACALES DE HOSTETTER.

CURA CIERTA, PARA INDIGESTION, DISPEPSIA, ESTREÑIMIENTO, COLERA-MORBO, COLICOS, DIARREA, FLUJO, I todos los males anexos a los dichos. Una copa tomada antes de las comidas, tres veces al dia, los curará efectivamente, desvanecerá todo flato, o viento del estómago, tendrá el viente corriente, dará buen apetito, enrasará todo el sistema i será un preventivo eficaz i seguro para los calefrios.

Con una bebida muy agradable i vigorante en todo caso de debilidad producida por el calor i otra causa cualquiera i se reconducen hasta a los hombres mas sanos, por sus cualidades apetecebiles.

HOSTETTER Y SMITH, Unicos Proprietarios i Fabricantes, Pittsburgh, Pa., U. S. A.

Ajentes para los mercados Hispano-Americanos LANMAN Y KEMP, Droguistas por Mayor, 21 i 23 WATER STREET, NUEVA YORK

AGENTES PRINCIPALES EN CHILE. MONGIARDINI Y Ca. DEPÓSITOS EN CONCEPCION: Botica de Randoehr i Ca. Plaza de armas i de D. Tomas Hodges, calle del Comercio. 1267.-Julio 26.

REBAJO DE PASAJES. 1.ª clase a Valparaiso . . . \$ 15 - 2.ª id . . . id . . . 7 50 3.ª id . . . id . . . 4 5 Niños, en preparacion.

NOTA: 1.ª clase, ida i vuelta . . . \$ 35 00 FLETE: para la costa, el norte de Valparaiso a los puertos de Coquimbo, Hunco i Caldera \$ 9 por tonelada, i a Valparaiso, convencional.

Talcahuano, Octubre 1 de 1860. ROBERTO CUNNINGHAM, Ajente de la Compañia. 1315.-la.

CONCURSO DE ALEJANDRO JONES.

Se dan los pregones de la ley para vender en remate público el fundo denominado "Quebrada Honda", ubicado en el Departamento de Coelemu.

Dicho fundo mide una superficie de 496 hectáreas 25 arreas, dividido en dos hijuelas, colindando la 1.ª marcada con el número 1, al Norte, con terrenos de los Camahos; al Sur, a la 2.ª hijuela marcada número 2; al Oriente, propiedad de don Saturno Saavedra i don Jeronimo Rojas; i al Poniente, con terrenos de los Madrigals. La 2.ª linda al Norte, con terrenos de los Madrigals; i la 1.ª hijuela, al Sur, el rio de la Quebrada Honda; al Oriente con terrenos de don Juan Pradel i de los Monteros; i al Poniente, el mismo rio de la Quebrada Honda.

El plano i la tasacion están depositados en la escribania de don José de los Dolores Garcia en donde los interesados pueden tomar conocimiento.

Una casa i sitio de 37 varas de frente i 67 varas de fondo en el pueblo de Penco. Dos sitios mas en el mismo pueblo a la falda del cerro, hacia la pescaderia.

JORJE REISS, Síndico del concurso. 1315.-

TONICO ORIENTAL DE KEMP

La limpieza i aseó de la cabeza evita que se erie no solo la caspa, que es natural en muchas personas, sino tambien los asquerosos insectos, tan comunes en los niños i tan repugnantes siempre. Una i otra son causa de muchas enfermedades, porque la raíz del cabello se vicia, se enferma, se pudre, i la caída del pelo es inevitable, sin contar con los dolores de cabeza i la continua picazon que da orijen al feo vicio de rasarse.

Todo esto puede evitarse facilmente haciendo uso del TONICO ORIENTAL DE KEMP!

Lo fabrican esclusivamente los Sres. LANMAN Y KEMP, Droguistas por mayor, 71 i 73 Wat Street, NEW YORK.

Ajentes principales en Chile. MONGIARDINI Y Ca. DEPÓSITOS EN CONCEPCION: Botica de Randoehr i Ca. Plaza de armas D. Tomas Hodges, calle del Comercio. 1288.-

TENIENDOSE que a sentar del país el que suscribe en pocos dias mas, previene a sus deudores pasen a cancelar sus cuentas a la misma tienda que ha ocupado, con el Sr. D. Enrique Pastor, a quien he dejado legalmente apoderado al efecto. I suplico a cualquiera persona que bajo cualquier concepto se crea acreedor mio, pase a presentarme los títulos de su crédito para ser pagado. 1335.-15 v. JUAN B ITURBURU

MARCA DEL CLODA

o algun otro de los mui cómodos vapores de la Compañia del Pacifico. ENTRE Valparaiso i Puerto-Montt

VIAJE AL SUR. Salida de Valparaiso 10 de cada mes. Llegada a Constitucion 11 de id. id. a Tomé 12 de id. id. a Talcahuano 12 de id. id. a Lota 13 de id. id. a Valdivia 14 de id. id. a Ancud 15 de id. id. Llegada de Ancud 16 de id. id. a Puerto-Montt 16 de id. id.

VIAJE AL NORTE. Salida de Puerto-Montt 18 de cada mes. Llegada a Ancud 19 de id. id. Llegada de Ancud 19 de id. id. a Valdivia 20 de id. id. a Lota 21 de id. id. a Talcahuano 22 de id. id. a Tomé 22 de id. id. a Constitucion 23 de id. id. a Valparaiso 24 de id. id.

VIAJE A TALCAHUANO. Salida de Valparaiso 20 de cada mes. Llegada a Tomé 21 o 1. id. id. a Talcahuano 21 o 1. id. id. Llegada de Talcahuano 3 o 4 id. id. Llegada a Tomé 3 o 4 id. id. a Valparaiso 4 o 5 id. id.

NOTA.—Concluyendo el mes con 30 dias, saldrá el vapor para Valparaiso el dia 4 del siguiente a las once del dia; i si concluye el mes con 31 dias, saldrá el dia 3 del siguiente a las once del dia con el mismo destino, i el dia 22 invariable, a las tres de la tarde.

REBAJO DE PASAJES. 1.ª clase a Valparaiso . . . \$ 15 - 2.ª id . . . id . . . 7 50 3.ª id . . . id . . . 4 5 Niños, en preparacion.

NOTA: 1.ª clase, ida i vuelta . . . \$ 35 00 FLETE: para la costa, el norte de Valparaiso a los puertos de Coquimbo, Hunco i Caldera \$ 9 por tonelada, i a Valparaiso, convencional.

Talcahuano, Octubre 1 de 1860. ROBERTO CUNNINGHAM, Ajente de la Compañia. 1315.-la.

CONCURSO DE ALEJANDRO JONES.

Se dan los pregones de la ley para vender en remate público el fundo denominado "Quebrada Honda", ubicado en el Departamento de Coelemu.

Dicho fundo mide una superficie de 496 hectáreas 25 arreas, dividido en dos hijuelas, colindando la 1.ª marcada con el número 1, al Norte, con terrenos de los Camahos; al Sur, a la 2.ª hijuela marcada número 2; al Oriente, propiedad de don Saturno Saavedra i don Jeronimo Rojas; i al Poniente, con terrenos de los Madrigals. La 2.ª linda al Norte, con terrenos de los Madrigals; i la 1.ª hijuela, al Sur, el rio de la Quebrada Honda; al Oriente con terrenos de don Juan Pradel i de los Monteros; i al Poniente, el mismo rio de la Quebrada Honda.

El plano i la tasacion están depositados en la escribania de don José de los Dolores Garcia en donde los interesados pueden tomar conocimiento.

Una casa i sitio de 37 varas de frente i 67 varas de fondo en el pueblo de Penco. Dos sitios mas en el mismo pueblo a la falda del cerro, hacia la pescaderia.

JORJE REISS, Síndico del concurso. 1315.-

CONCURSO DE ALEJANDRO JONES.

Se dan los pregones de la ley para vender en remate público el fundo denominado "Quebrada Honda", ubicado en el Departamento de Coelemu.

Dicho fundo mide una superficie de 496 hectáreas 25 arreas, dividido en dos hijuelas, colindando la 1.ª marcada con el número 1, al Norte, con terrenos de los Camahos; al Sur, a la 2.ª hijuela marcada número 2; al Oriente, propiedad de don Saturno Saavedra i don Jeronimo Rojas; i al Poniente, con terrenos de los Madrigals. La 2.ª linda al Norte, con terrenos de los Madrigals; i la 1.ª hijuela, al Sur, el rio de la Quebrada Honda; al Oriente con terrenos de don Juan Pradel i de los Monteros; i al Poniente, el mismo rio de la Quebrada Honda.

El plano i la tasacion están depositados en la escribania de don José de los Dolores Garcia en donde los interesados pueden tomar conocimiento.

Una casa i sitio de 37 varas de frente i 67 varas de fondo en el pueblo de Penco. Dos sitios mas en el mismo pueblo a la falda del cerro, hacia la pescaderia.

JORJE REISS, Síndico del concurso. 1315.-

CONCURSO DE ALEJANDRO JONES.

Se dan los pregones de la ley para vender en remate público el fundo denominado "Quebrada Honda", ubicado en el Departamento de Coelemu.

Dicho fundo mide una superficie de 496 hectáreas 25 arreas, dividido en dos hijuelas, colindando la 1.ª marcada con el número 1, al Norte, con terrenos de los Camahos; al Sur, a la 2.ª hijuela marcada número 2; al Oriente, propiedad de don Saturno Saavedra i don Jeronimo Rojas; i al Poniente, con terrenos de los Madrigals. La 2.ª linda al Norte, con terrenos de los Madrigals; i la 1.ª hijuela, al Sur, el rio de la Quebrada Honda; al Oriente con terrenos de don Juan Pradel i de los Monteros; i al Poniente, el mismo rio de la Quebrada Honda.

El plano i la tasacion están depositados en la escribania de don José de los Dolores Garcia en donde los interesados pueden tomar conocimiento.

Una casa i sitio de 37 varas de frente i 67 varas de fondo en el pueblo de Penco. Dos sitios mas en el mismo pueblo a la falda del cerro, hacia la pescaderia.

JORJE REISS, Síndico del concurso. 1315.-

CONCURSO DE ALEJANDRO JONES.

Se dan los pregones de la ley para vender en remate público el fundo denominado "Quebrada Honda", ubicado en el Departamento de Coelemu.

Dicho fundo mide una superficie de 496 hectáreas 25 arreas, dividido en dos hijuelas, colindando la 1.ª marcada con el número 1, al Norte, con terrenos de los Camahos; al Sur, a la 2.ª hijuela marcada número 2; al Oriente, propiedad de don Saturno Saavedra i don Jeronimo Rojas; i al Poniente, con terrenos de los Madrigals. La 2.ª linda al Norte, con terrenos de los Madrigals; i la 1.ª hijuela, al Sur, el rio de la Quebrada Honda; al Oriente con terrenos de don Juan Pradel i de los Monteros; i al Poniente, el mismo rio de la Quebrada Honda.

El plano i la tasacion están depositados en la escribania de don José de los Dolores Garcia en donde los interesados pueden tomar conocimiento.

Una casa i sitio de 37 varas de frente i 67 varas de fondo en el pueblo de Penco. Dos sitios mas en el mismo pueblo a la falda del cerro, hacia la pescaderia.

JORJE REISS, Síndico del concurso. 1315.-

CONCURSO DE ALEJANDRO JONES.

Se dan los pregones de la ley para vender en remate público el fundo denominado "Quebrada Honda", ubicado en el Departamento de Coelemu.

Dicho fundo mide una superficie de 496 hectáreas 25 arreas, dividido en dos hijuelas, colindando la 1.ª marcada con el número 1, al Norte, con terrenos de los Camahos; al Sur, a la 2.ª hijuela marcada número 2; al Oriente, propiedad de don Saturno Saavedra i don Jeronimo Rojas; i al Poniente, con terrenos de los Madrigals. La 2.ª linda al Norte, con terrenos de los Madrigals; i la 1.ª hijuela, al Sur, el rio de la Quebrada Honda; al Oriente con terrenos de don Juan Pradel i de los Monteros; i al Poniente, el mismo rio de la Quebrada Honda.

El plano i la tasacion están depositados en la escribania de don José de los Dolores Garcia en donde los interesados pueden tomar conocimiento.

Una casa i sitio de 37 varas de frente i 67 varas de fondo en el pueblo de Penco. Dos sitios mas en el mismo pueblo a la falda del cerro, hacia la pescaderia.

JORJE REISS, Síndico del concurso. 1315.-

ITINERARIO DEL VAPOR NORTE-AMERICANO BIO-BIO.

Salida de Valparaiso dia sábado. Llegada al Tomé dia domingo. Llegada a Talcahuano dia sábado. Llegada a Coronel martes o miércoles.

Salida de Coronel miércoles o jueves. Llegada a Talcahuano miércoles o jueves. Salida de Talcahuano dia sábado. Llegada a Valparaiso dia domingo.

NOTA.—Se advierte que la llegada i salida de este vapor en ambos puntos, será cada cuatro dias, debiendo principiar con su llegada en este puerto, el domingo 21 del presente i su salida el sábado 27 del mismo.

Talcahuano, octubre 18 de 1860. MATHIEU Y BRANAS, Ajentes. 1320.-

ITINERARIO del Correo de Concepcion i Talca.

Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Talca hará tres expediciones semanales, en la forma siguiente: SALE DE CONCEPCION. Los dias martes, viernes i domingo. LLEGA A CONCEPCION. Los dias lunes, jueves i sábado, a las tres de la tarde.

Los correos salen de esta ciudad a las 4 de la mañana de los dias designados arriba. La buija queda cerrada a las 7 de la noche de la víspera i se recibe correspondencia hasta las 3 de la misma.

Administracion principal de Correos, Concepcion enero de 1860.

ITINERARIO del Correo de Concepcion i Chillan.

Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Chillan, hará dos expediciones semanales, en la forma siguiente: SALE DE CONCEPCION. Los dias lunes i viernes, a las 12 del dia. LLEGA A CONCEPCION. Los dias martes i sábados, a las 8 de la mañana.

La correspondencia se recibe el dia de la salida, hasta las 11 en punto.

Administracion principal de Correos, Concepcion enero 24 de 1860.

J. DEL POZO

ITINERARIO de la carrera de correos de Concepcion i Ancud, con cuatro expediciones mensuales, que se repita desde el presente mes.

VIAJES DE IDA.—Salida de Concepcion: 7, 13, 23 i 30 a las 10 de la mañana. Llegada a Coronel: 8, 14, 24 i 31 a las 2 de la tarde. Id. a Lota: 9, 15, 25 i 1 de la mañana. Id. a Ancud: 10, 16, 26 i 2 de la mañana.

VIAJES DE VUELTA.—Salida de Ancud: 1, 11, 21 i 28 a las 10 de la mañana. Llegada a Lota: 2, 12, 22 i 29 a las 8 de la mañana. Id. a Coronel: 3, 13, 23 i 30 a las 11 de la mañana. Id. a Concepcion: 4, 14, 24 i 31 a las 4 de la tarde.

La buija se cierra en Concepcion i Ancud a las 10 de la mañana i se reciben correspondencias, 4 horas antes de despachar. I en Coronel i Lota solo se demorará media hora despues de recibido i su despacho.—Administracion Principal de Correos, Concepcion Abril 1.º de 1860.—J. DEL POZO

COMUNICADOS.—Los que sean de interes particular pagarán seis pesos por columna; pero si son de poca estension pagarán los mismos precios fijados para los avisos.

AVISOS.—Los que no excedan de diez líneas pagarán un peso por las tres primeras inserciones y diez centavos por cada una de las siguientes.

Los avisos que excedan de diez líneas pagarán un centavo por línea cada vez que se publicaren, con tal que su insercion sea por un tiempo o mas veces; pero si fuese por un tiempo, pagarán el doble, el triple & del precio fijado a los avisos que no exceden de diez líneas.

Los avisos que se inserten por un término largo pagarán todos los meses una cantidad fija arreglada convencionalmente.

Los avisos que se pidan en tipo mayor que el ordinario, pagarán con arreglo a la mayor estension que adquiere el doble o el triple de los precios fijados a los avisos comunes.

Para el pago de los avisos se avalla en líneas todo el espacio que ocupan.

El pago de avisos i comunicados se hace en el acto de ajustar su insercion, sin cuyo requisito no se publicarán.

PUBLICACION.

El Correo del Sur se publica los dias martes, jueves i sábado. La sus